



Junta General  
del Principado de Asturias

## INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar: **Impresión y adquisición de 800 unidades del libro institucional: «La Junta General del Principado de Asturias. Un parlamento con nombre propio.»**, CPV 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos, en los términos que se indican a continuación.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 14:00 horas del día 8 de noviembre de 2021, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección [asuntos.generales@jgpa.es](mailto:asuntos.generales@jgpa.es).

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: [soporte.licitadores@pixelware.com](mailto:soporte.licitadores@pixelware.com). Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

**I. PLAZO:** Desde la entrega inicial de los textos, el adjudicatario dispondrá de un plazo de máximo de 7 días para presentar la prueba de revisión, que será objeto, en su caso, de las oportunas correcciones. El plazo de ejecución del contrato finaliza el 30 de diciembre de 2021.

**II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** El presupuesto base máximo de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, es de 15.000 €, que se desglosa como sigue:

Anualidad	Base	IVA	Total
2021	14.423,08 €	576,92 €	15.000,00 €

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, (generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes,...), tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el IVA y que se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia



## Junta General del Principado de Asturias

de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:** Los servicios objeto de contratación consistirán en la edición y diseño original de 800 ejemplares de 250 páginas de «La Junta General del Principado de Asturias. Un parlamento con nombre propio.». Los ejemplares se ajustarán a las siguientes características:

- Libros tamaño cerrado 21x28 cm. formato vertical, compuestos por:
  - Páginas impresas a 4/4 tintas CMYKLED-Uv sobre papel Novatech Ultimatt de 135 gramos.
  - 5 dípticos colocados entre pliegos, impresos a 1/1 tinta plata (2 pasadas + barniz acrílico) sobre papel PopSet negro de 120 gramos.
  - Encuadernación tapa dura de cartón 2,5 mm. forrado al cromo en papel Geltex Azul Oscuro 156x115 gramos con estampación metálica azul brillante en portada, tapa y lomo y golpe seco en portada y contraportada, según imagen adjunta (1).
  - Guardas en papel PopSet negro de 170 gramos sin impresión, cabezadas a juego, lomo recto y dos cintas de lectura en cyan y amarilla a modo de marcapáginas.
- Impresión de presentación en cartulina PopSet negro de 170 gramos impresa a una tinta plata + golpe seco del palacio y escudo.
- El cliente entregará archivos PDF realizados de acuerdo con las especificaciones que se indicarán.
- Se incluyen ferros digitales a color para validación por el cliente.
- El adjudicatario se responsabilizará de:
  - Planificación y periodización de los trabajos a realizar según las pautas anteriores. Remisión de trabajos iniciales para corrección en los plazos establecidos.
  - Propuestas generales de impresión y presentación según las indicaciones del diseñador y supervisión de la Jefa del Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo.
  - Compromiso de realización de todas las gestiones que hayan de realizarse para el depósito legal de la publicación.
- Remisión, para su publicación en la web institucional de la Junta General, de una copia digital de la obra.

## IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- Por precio final, hasta el 40% del total. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica. El resto, de acuerdo con la siguiente fórmula:
  - Ofertas sin baja sobre el precio de licitación: 0 puntos.
  - Oferta con el menor coste de entre las presentadas: 40 puntos. Si más de una oferta coincide en este importe, todas las coincidentes obtendrán 40 puntos.
  - La puntuación del resto de ofertas se calculará con arreglo al porcentaje de sobre coste en relación con la oferta con el menor coste de entre todas las



Junta General  
del Principado de Asturias

presentadas, a que se refiere el párrafo anterior. El algoritmo aplicable es el siguiente:

- Se calcula la baja de todas y cada una de las ofertas respecto del precio de licitación:  $\text{Porcentaje baja} = (\text{precio licitación} - \text{precio oferta}) * 100 / \text{precio licitación}$ .
- Se determina cuál es el mayor porcentaje de baja de entre todos los calculados en el paso anterior y se le denomina Porcentaje baja máximo.
- Por último, se otorga la puntuación que resulte de aplicar esta fórmula:  
-Puntos Oferta =  $40 * [1 - (\text{Porcentaje baja máximo} - \text{Porcentaje baja}) / 50]$ , siendo 40 la puntuación máxima a otorgar en el apartado precio.
- Por las características y el detalle de planificación del trabajo, periodización, control de correcciones, especificación de diseño, calidades materiales: Hasta 40 puntos.
- Mejoras en la ejecución final, presentación, manipulado, elaboración de recurso digital: Hasta 20 puntos.

**V.- FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará, una vez realizado el servicio y previa justificación de los trabajos realizados, tras la presentación de la factura emitida en legal forma y conformada por el Responsable del Contrato.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACE <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACE o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: la Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: la Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Biblioteca, Documentación y Archivo, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.



Oviedo, 29 de octubre de 2021

LA JEFA DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES

Encarnación Virgós Sáinz